



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos  
Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PÚBLICO

TIPO DE DECLARACION : Inicial \_\_\_ Baja \_\_\_ Anual X AÑO : 2011

1. Datos Personales

Doc. Tipo	Nro.	Cuit/ Cuil	Apellido y Nombre/s		
			MORENO, MARIO GUILLERMO		
Fecha Nac.	Sexo	Est. Civil	Ingreso a la APN	Jurisdicción	Secretaría
15/10/1955	Masculino	Divorc	28/05/2003	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	de Comercio Interior
Subsecretaría		Organismo		Cargo	Org. Origen
				Secretario de Comercio Interior	

1.1 Retiro Voluntario

Dentro de los cinco años anteriores al 31/12 del año correspondiente a esta actualización ¿se ha acogido a algún régimen de retiro voluntario en el ámbito del Estado nacional?

Respuesta  
NO

1.2 Estudios Cursados

Indique el máximo nivel de estudios cursados o título obtenido

Licenciado en Economía

2. Antecedentes Laborales y Actividades Actuales

¿Realiza, o realizó en los 3 años anteriores al 31/12 del año correspondiente a esta actualización, alguna actividad, remunerada o no, en forma independiente o dirigió, administró, representó, patrocinó, asesoró o, de cualquier otra forma, prestó servicios para alguna empresa, organismo o entidad, pública o privada?

Respuesta  
NO

2.1 Antecedentes Laborales

(Actividades terminadas dentro de los últimos tres años anteriores al 31/12 del año correspondiente a esta actualización)

2.2 Actividades Actuales

(Distintas a las que motiva esta presentación al 31/12 del año correspondiente a esta actualización)

3. Datos del Cónyuge o Convivente e Hijos Menores No Emancipados  
No tengo familiares para declarar

4. DETALLE DE LOS BIENES DEL DECLARANTE

4.1 Bienes Muebles Registrables / Otros Bienes Muebles

Tipo bien	Descripción	Año Ingreso	Origen fondos Ingresos Propios	Porcentaje	Valor Estimado \$
Automotor	Fiat Furgon Ducato 2.5 D PM Maxi Gran Volumen - Modelo 1997	01/03/1998		100%	23000

4.3 Tarjetas de Crédito: Datos en el Anexo Reservado

4.4 Títulos, Acciones, Fondos Comunes de Inversión

Tipo bien	Descripción	Entidad Emisora	Ramo	Cant. Acciones	Fecha Adq.	Origen Fondos	Valor Total \$
Titulos públicos	RG 12 BONOS GOB NAC TASA LIBOR	GOBIERNO NACIONAL	ESTATAL	250	31/10/2008	Ingresos Propios	1170
Titulos públicos	TVPP TITULOS VINCULADOS AL PBI DENOMIN. EN PESOS	GOBIERNO NACIONAL	ESTATAL	215980	01/10/2011	Ingresos Propios	24924
Titulos públicos	TVPP TITULOS VINCULADOS AL PBI DENOMIN. EN PESOS	GOBIERNO NACIONAL	ESTATAL	67500	01/11/2011	Ingresos Propios	7789
Titulos públicos	TVPP TITULOS VINCULADOS AL PBI DENOMIN. EN PESOS	GOBIERNO NACIONAL	ESTATAL	232650	01/12/2011	Ingresos Propios	26848
Titulos públicos	TUCS2 BONOS CONSADEP TUCUMAN	GOBIERNO PROVINCIAL	ESTATAL	33050	28/05/2010	Ingresos Propios	126912

4.6 Depósitos y Dinero en Efectivo

Tipo de cuenta	Moneda	Origen de los fondos	Monto
Caja de ahorros	Pesos	Ingresos Propios	28573
Caja de ahorros	Pesos	Ingresos Propios	1472

4.7 Ingresos por cargo que motiva la presentación

Cargo	Relación Laboral	Jurisdicción / Organismo	Monto Anual Neto \$	Desde	Hasta	Sigue?
Secretario de Comercio Interior	Relación de Dependencia	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	309113	2011	2011	SI

4.9 Otros Ingresos

Tipo de Ingreso	Derecho o Bien que lo origina	Monto Total Recibido \$
Distribuidora de artículos de ferretería	Dueño distribuidora de artículos de ferretería	245570
Venta acciones/ títulos	Petroleo Brasileiro S.A.	9736
Venta acciones/ títulos	RG12; AM11; TUCS2; AA17Dy tenencia (renta) TVPP	387358

4.12 Acreencias

Tipo de Acreancia	Identidad del Deudor	Moneda	Monto	Origen de los Fondos
Común	Fideicomiso [REDACTED]	Pesos	740405	Ingresos Propios

Declaro no tener:

- 4.2 Bienes Inmuebles
- 4.5 Participación en sociedades
- 4.8 Ingresos por otros Trabajos / actividades
- 4.10 Ingresos por venta de Bienes Inmuebles
- 4.11 Deudas

6. Observaciones

4.9 Otros Ingresos. Tipo de Ingresos. Venta acciones/títulos: TVPP tenencia 516130 el 15-12-2011 el cupon pago 0,0597514 por lo que se incluyo la renta cobrada de \$ 30.839,50

DECLARACION

Declaro bajo juramento que los bienes, créditos, deudas y actividades desarrolladas precedentemente son fehacientes y actualizados, tanto en el país como en el extranjero y que no cuento con otros ingresos que los manifestados. Así también declaro que es exacta la relación de bienes de mi cónyuge o conviviente e hijos menores no emancipados.

Ba. Do. 23/07/12, 21/07/2012

Lugar y Fecha

Firma

**Artículo 268 (3) -Código Penal-**

Será reprimido con prisión de quince días a dos años e inhabilitación especial perpetua al que, en razón de su cargo, estuviere obligado por ley a presentar una declaración jurada patrimonial y omitiere hacerlo. El delito se configurará cuando mediando notificación fehaciente de la intimación respectiva, el sujeto obligado no hubiera dado cumplimiento a los deberes aludidos dentro de los plazos que fije la ley cuya aplicación corresponda. En la misma pena incurrirá el que maliciosamente, falseare u omitiera insertar los datos que las referidas declaraciones juradas deban contener de conformidad con la leyes y reglamentos aplicables.



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos  
Oficina Anticorrupción

DECLARACION SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

Ley N° 25.188, modificada por el Decreto N° 862/2001

ARTICULO 13.- Es incompatible con el ejercicio de la función pública:

- a) Dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades;
- b) Ser proveedor por sí o por terceros de todo organismo del Estado en donde desempeñe sus funciones.

ARTICULO 14.- Aquellos funcionarios que hayan tenido intervención decisoria en la planificación, desarrollo y concreción de privatizaciones o concesiones de empresas o servicios públicos, tendrán vedada su actuación en los entes o comisiones reguladoras de esas empresas o servicios, durante TRES (3) años inmediatamente posteriores a la última adjudicación en la que hayan participado.

ARTICULO 15.- En el caso de que al momento de su designación el funcionario se encuentre alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas en el Artículo 13, deberá:

- a) Renunciar a tales actividades como condición previa para asumir el cargo.

- b) Abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos TRES (3) años o tenga participación societaria.

ARTICULO 16.- Estas incompatibilidades se aplicarán sin perjuicio de las que estén determinadas en el régimen específico de cada función.

Declaro bajo juramento que no me encuentro alcanzado por las normas precedentes y que me abstendré de tomar intervención en los casos que así correspondan.

FIRMA

DECLARACION

Doc. Tipo y N°

Nota: Si usted tiene alguna duda sobre el alcance de las disposiciones transcritas solicite la intervención de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.